



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL, DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.

¿QUÉ ES UN AVISO DE PRIVACIDAD?

Es el documento a disposición del titular de forma física, electrónica o en cualquier formato generado por el responsable, a partir del momento en el cual se recaben sus datos personales, con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento de los mismos; (Art. 3º, Fracción II, LGPDPPSO).

¿QUÉ ES UN DATO PERSONAL?

De acuerdo con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se considera dato personal a cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información; (Art. 3º, Fracción IX, LGPDPPSO).

¿QUÉ ES UN DATO PERSONAL SENSIBLE?

La Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), establece que, los datos personales sensibles, se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual; (Art. 3º, Fracción X, LGPDPPSO).

¿QUÉ ES EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES?



La Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, lo define como; cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales; (Art. 3º, Fracción XXXIII, LGPDPPSO).

¿QUIÉN ES EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO?

El Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca (TJAyCCO), con domicilio en Calle Miguel Hidalgo número 215, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68000, conmutador (951) 684-07-63; es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, tanto en forma presencial como en electrónica, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca y demás normatividad que resulte aplicable.

Por lo cual, con el objeto de garantizar al ciudadano usuario el derecho a decidir sobre el uso y destino de sus datos personales proporcionados a este Órgano Jurisdiccional y que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se le informa:

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES RECABADOS

La protección de sus datos personales es un derecho vinculado a la protección de su privacidad. Por lo que, este Tribunal le ofrece los medios para controlar el uso ajeno y destino de la información personal, con el propósito de impedir su tráfico ilícito y la potencial vulneración de su dignidad.

El Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca utilizará la información personal proporcionada para los trámites inherentes a su



naturaleza y funciones, ya sean otorgados por escrito, de forma oral, electrónica o la que sea requerida de conformidad con el trámite a realizar, y lo hace con las finalidades siguientes:

Realizar las actividades inherentes al Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, según lo establecido en el artículo 114 Quáter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca y su reglamento Interno vigente, cabe precisar que los datos proporcionados serán utilizados únicamente para el desempeño de las funciones y atribuciones que la Ley otorga a cada una de las áreas administrativas y jurisdiccionales de este Honorable Tribunal.

De ahí que cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales, serán tratados con la finalidad de identificar al usuario, el seguimiento de juicios, ejecución de trámites inherentes a la actividad jurisdiccional, información estadística, substanciación del juicio contencioso administrativo; así como resolver en materia de Responsabilidades Administrativas Graves de los Servidores Públicos; realizar registro, incorporar y tratar datos en los trámites y documentos derivados de las relaciones comerciales establecidas con proveedores contratistas y prestadores de servicios; documentar las licitaciones públicas, la celebración de contratos y/o convenios con personas físicas o morales, integrar el expediente laboral del personal que trabaja en el Tribunal, llevar a cabo el pago de sueldos y/o salarios, dar trámite a denuncias y/o quejas, la verificación de las declaraciones que obren en el sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y de declaración fiscal con propósitos de investigación y auditoría, al igual que para registrar y dar seguimientos a las solicitudes de acceso a la información y ejercicio de derechos ARCOP, recursos de revisión y de transparencia, competencia de este sujeto obligado.



¿QUÉ DATOS PERSONALES SE RECABAN?

Con la finalidad de tener control y un registro de las personas que acceden al edificio, así como para contribuir con la seguridad de todos aquellos que ingresan a las instalaciones del Tribunal, a través de la recepción ubicada en la Planta Baja, además del nombre completo de la persona se solicitará la siguiente información y datos personales según sea el caso:

- a) Prestadores de servicio social y prácticas profesionales; unidad administrativa en donde presta el servicio o práctica profesional, firma, hora de entrada y salida.
- b) Visitantes: organización o institución de procedencia, persona que visita, asunto, hora de entrada y salida, identificación oficial y firma.

¿CON QUIÉN COMPARTIMOS SU INFORMACIÓN PERSONAL Y PARA QUÉ FINES? (DE LA TRANSFERENCIA)

De conformidad con el artículo 65° de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y su similar, artículo 57° de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, toda transferencia de datos personales, sea ésta nacional o internacional, se encuentra sujeta al consentimiento expreso de su titular, por lo que; no se realizarán transferencias de sus datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 22°, 66° y 70° de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y artículo 15° y 62° de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca (TJAyCCO), tratará los datos personales antes señalados con fundamento a lo dispuesto



en los artículos; 1°, 2°, 3°, fracción II, 16°, 17°, 18°, 19°, 20°, 21°, 23°, 25°, 26°, 28°, 43°, 44°, 45°, 46°, 47°, 48° y 70° de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1°, 2°, 3° fracción I, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14°, 16°, 18°, 19°, 21°, 31°, 32°, 33°, 34°, 35°, 36°, y 62° de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca; así como lo establecido en los artículos 3°, 4°, 7°, 26°, 27°, 28°, 29°, 35°, 37°, 38° y 39° de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

**¿DÓNDE SE PUEDEN EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN,
CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD?
(DERECHOS ARCOP)**

Usted tiene derecho a conocer quién dispone de sus datos y para qué están siendo utilizados (acceso), así como solicitar la corrección de los mismos en caso de que resulten incompletos, inexactos o no se encuentren actualizados (rectificación), al igual que puede requerir la cancelación de los mismos por no ajustarse a las disposiciones aplicables (cancelación), oponerse al uso de su información si es que la misma fue obtenida sin su consentimiento y está siendo utilizada para diversos fines (oposición), así como solicitar una copia de sus datos personales que hubiere facilitado directamente al responsable, en un formato estructurado y comúnmente utilizado, que le permita seguir utilizándolos, o en su caso solicitar la transferencia de sus datos personales a otra entidad, de forma segura y sin restricciones (portabilidad).

A estos derechos se les conoce, en su conjunto como derechos ARCOP y cada uno de estos derechos son independientes, por lo que el ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni le impide el ejercicio del otro. Para ejercerlos usted podrá presentar su solicitud de acceso, rectificación, cancelación, oposición o portabilidad de sus datos personales (derechos ARCOP) ante la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, ubicada en Calle Hidalgo, número 215, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con número de teléfono 951-684-07-63, extensión 225, correo electrónico transparencia@tjaccoaxaca.gob.mx o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformanacionaldetransparencia.org.mx>), de conformidad con lo



dispuesto por los artículos 43°, 44°, 45°, 46°, 47°, 48°, 49°, 50°, 51°, 52°, 53°, 54°, 55° y 57° de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 31°, 32°, 33°, 34°, 35°, 36°, 37°, 38°, 39°, 40°, 41°, 42°, 43°, 44°, 45°, 47°, 48°, 49° y 50° de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca; artículos 7° y 8° de los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales.

MODIFICACIONES AL AVISO DE PRIVACIDAD

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales u otras causas, los cuales serán informados a través de la página oficial de este sujeto obligado (<https://www.tjaccoaxaca.gob.mx/>), o bien de manera física en nuestras instalaciones, en la Unidad de Transparencia.

Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68°, fracción III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 18°, 20°, fracción III, 22°, 26°, 27° y 28° de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículos 11°, 13°, fracción III, 15°, 19°, 20°, 21° de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, así como los artículos 35° y 44°, fracción IV, de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.